



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 027-2019**  
**"CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN LAS CIUDADES DE LA CEIBA Y CHOLUTECA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" (IHSS)**

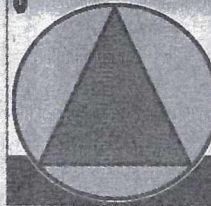
1. El Instituto Hondureño de Seguridad Social invita a las siguientes empresas precalificadas a participar en la Licitación Pública Nacional No. 027-2019.

- |                                   |                              |
|-----------------------------------|------------------------------|
| 1. SERPIC                         | 11. JF CONSTRUCCIONES        |
| 2. CONSTRUCTORA SATO              | 12. PINEL Y ASOCIADOS        |
| 3. CONSTRUCTORA MI CASA           | 13. LEMPIRA                  |
| 4. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION HIJ | 14. PROSIN                   |
| 5. AINCO                          | 15. CONSTRUCCIONES MULTIPLES |
| 6. SERDICON                       | 16. TRANSEMISSFERIOS         |
| 7. GEO CONSTRUCCIONES             | 17. RDM                      |
| 8. SEDECO                         | 18. MR MOLINA Y ASOCIADOS    |
| 9. CONSTRUCCIONES MIDENCE         | 19. SERVIPINTEC              |
| 10. CONSTRUCTORA MADO             | 20. CCSS                     |

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Las empresas precalificadas interesadas en participar, podrán adquirir los documentos de la presente licitación, en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. a partir del día Jueves 5 de diciembre de 2019, en un horario de 8:00am, a 4:00 pm, previo al pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del IHSS de DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L200.00), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en el Departamento de Tesorería General del Instituto.
5. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondúCompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) y en el Portal de Transparencia del IHSS ([www.portalunico.laip.gob.hn](http://www.portalunico.laip.gob.hn)). Se recibirán interpretaciones, aclaraciones u omisiones desde la fecha de adquisición de las mismas, hasta cinco (5) días calendario antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.
6. Las ofertas deberán ser presentadas en el Lobby del IHSS, 1º piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día viernes 20 de diciembre del 2019 y ese mismo día a las 10:15 pm, hora oficial, en el Auditorium del IHSS, ubicado en el 11º piso, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de los representantes del IHSS que se designen para este acto.
7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por el 2% del monto de la oferta.

**Dr. Richard Zablah**  
Director Ejecutivo Interino  
Instituto Hondureño de Seguridad Social

**¿TIENES PROBLEMAS CON TU FORMA DE BEBER ALCOHOL?**



**ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS**

Tienes problemas con tu forma de beber, Alcohólicos Anónimos puede ser tu solución.



**Teléfonos: 2238-7930 - 2238-683**

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** En el expediente de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el número **0801-20 06232-CV**, este Juzgado de Letras dictó Sentencia en fecha cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, que en su parte dispositiva dice: **PARTE DISPOSITIVA:** El Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer de la señora fiscal del Ministerio Público asignado a este despacho, **FALLA: PRIMERO:** En virtud de lo antes expuesto **DECLARA CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, promovida por la señora **ANTONIA TORRES RODRÍGUEZ** en condición de personal, de generales expresadas en el encabezamiento de la presente sentencia. **SEGUNDO:** En consecuencia, declárese **HEREDERO AB-INTESTATO** a la señora **ANTONIA TORRES RODRÍGUEZ**, conocida también como **MARÍA ANTONIA TORRES RODRÍGUEZ** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto esposo **RENIERY EDGARDO CASTRO (Q.D.D.G.)**, y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho. **TERCERO:** Que el Secretario del Despacho proceda a extender aviso de la presente sentencia y que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de la misma en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el departamento o por cualquier otro medio que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días corridos. Si transcurrido este término se extiende a los interesados Certificación integral de la presente fallo. **NOTIFÍQUESE. F/S ABOG. CLAUDIA VANESSA RIVERA, JILLY BILLY PÉREZ, SECRETARIO ADJUNTO.**

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de noviembre del año dos mil diecinueve

**BILLY PÉREZ**  
SECRETARIO ADJUNTO